



QUILMES, 02 JUN. 2003

VISTO el expediente N°827-0483/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se tramita la firma de un Convenio Marco de Colaboración y Cooperación y Actas Complementarias en el marco del mismo, entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Consejo Federal de Inversiones.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, ha dictaminado favorablemente sobre los términos del Convenio y Actas de referencia.

Que es atribución del Rector, suscribir convenios de esta naturaleza, "ad referéndum" del Consejo Superior, según se desprende del Art. 68, Inc. j) del Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la firma del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación celebrado entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Consejo Federal de Inversiones.

ARTICULO 2°: Aprobar, las Actas Complementarias N° 1 y N° 2, respectivamente, celebradas en el marco del Convenio citado en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 033/03


Mario Greco
VICERECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES